

ADMISIÓN DE SOLICITUD FONAT-UAIP-2016-0018

En las oficinas del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, "FONAT", ubicadas en COLONIA SAN FRANCISCO, AVENIDA LAS AMAPOLAS, CALLE LOS BAMBUES, NÚMERO 23-E, de la ciudad y departamento de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información **FONAT-UAIP-2016-0018**, solicitud que ha sido recibida por mediante el SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES, GOBIERNO ABIERTO, DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, interpuesta por el señor y requiriendo lo siguiente:

1. Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalente a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) por las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
2. Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrito Oficial de Información, **RESUELVE**:

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico que para tal efecto estipulo en la correspondiente solicitud de información.-

Notifíquese.

Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

EN EL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintidós de junio de dos mil dieciséis.- Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia **FONAT-UAIP-2016-0018**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte del señor [REDACTED], portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACION SOLICITADA:

Licda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-



San Salvador, 28 de Junio de 2016
Asunto: "Remisión de información del ciudadano

SR.

Presente.-

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia FONAT-UAIP-2016-0018, de fecha de ingreso dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, y admitida el mismo día, en la que solicita la información que a continuación le detallo, juntamente con la respuesta de lo solicitado:

1. Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalente a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) por las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

El FONAT inicio sus operaciones en el mes de abril del año 2013, por lo que no es posible proporcionar los datos solicitados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Sin embargo para el año 2013 no se realizó ninguna compra de café; para los años 2014 y 2015, se tiene el detalle siguiente:

| AÑO | CAFÉ EN LIBRAS | MONTO ECONOMICO | TIPO DE CAFÉ |
|------|----------------|-----------------|--------------|
| 2014 | 90 LB | \$331.00 | MOLIDO |
| 2015 | 60 LB | \$198.00 | MOLIDO |

2. Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional.

Para el año 2016 no se ha proyectado compra de café, ya que contamos con café adquirido en el año 2015.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos correspondientes.-



ccda. Heysel Patricia Alarcón de Caballero
Oficial de Información, Ad- Honorem
FONAT.-